

SECTOR SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 161 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 04 de Abril de 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 065-2008-J-OPD/INS, se modificó la composición de la Comisión Ad hoc constituida en el artículo 3º de la Resolución Jefatural Nº 053-2008-J-OPD/INS;

Que, por convenir a los fines para los cuales fue constituida la precitada comisión, resulta necesario modificar su composición;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la composición de la Comisión Ad hoc constituida en el artículo 3º de la Resolución Jefatural Nº 053-2008-J-OPD/INS y modificada mediante Resolución Jefatural Nº 065-2008-J-OPD/INS, la misma que quedará integrada de la siguiente forma:

Abogada Paula Isabel Domínguez Meléndez
Abogado James Raphael Morales Campos
Bióloga Lucy Marleni Vásquez Campos

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural Nº 065-2008-J-OPD/INS y subsistentes los demás aspectos de la Resolución Jefatural Nº 053-2008-J-OPD/INS.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial a cargo del proceso de selección, a la Subjefatura, a la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la Oficina Ejecutiva de Logística y al Órgano de Control Institucional y a los miembros integrantes de la Comisión Ad hoc

Regístrese y comuníquese




Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud